

Resolución Suprema Nº 171-2021-RE

Lima, 06 de diciembre de 2021

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, la labor desempeñada por el Excelentísimo Señor Koenraad Lenaerts como Embajador del Reino de Bélgica ante la República del Perú, entre los años 2017 y 2021, ha contribuido a fortalecer y ampliar los espacios de entendimiento entre ambos países en los campos político y diplomático, así como la cooperación, en especial en materia de salud y de educación;

Que, es destacable la ejecución del programa de cooperación correspondiente a su gestión, que se enfocó en temas alineados con las prioridades nacionales, tales como el aseguramiento universal de salud y la gestión de recursos naturales, así como temas transversales como la promoción de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer;

Que, en el contexto de la pandemia de la COVID-19, impulsó de manera especial la cooperación en el ámbito sanitario, lo que permitió promover, entre otros esfuerzos, la donación de equipos de telefonía digital para ampliar la infraestructura de las comunicaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, expandiendo así la oferta de servicios de telemedicina a los pacientes de ese nosocomio.

Que, colaboró de manera permanente con una serie de iniciativas en materia de intercambios académicos y profesionales, gestionando de manera fructífera la colaboración entre centros de investigación de enfermedades infecciosas y tropicales del Perú y del Reino de Bélgica, en particular en las áreas de investigación y formación de capacidades;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y con el artículo 7º del Reglamento de la Orden con las modificaciones introducidas hasta noviembre de 2001; y



Resolución Suprema

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor Koenraad Lenaerts.

Artículo 2°. - La presente Resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores

